

Curso sobre Trabajo Forzoso: identificación y mecanismos de denuncia, dirigido a organizaciones de trabajadores en los sectores de la extracción maderera y el trabajo agrario

El curso se dicta en el marco del Proyecto “**Del Protocolo a la Práctica: Un puente para la Acción Global contra el Trabajo Forzoso- Proyecto BRIDGE**”, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) e implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y cuyo objetivo es eliminar eficazmente los sistemas de trabajo forzoso y reducir significativamente las formas contemporáneas de esclavitud.

Esta edición constituye una adaptación del “Curso sobre Trabajo Forzoso: identificación y mecanismos de denuncia, dirigido a organizaciones de trabajadores” ofrecido en 2020 por la OIT. En esa línea, el presente curso ofrece un abordaje atento a las características de las relaciones de trabajo en los sectores económicos de la extracción madera y el trabajo agrario, proponiendo una reflexión práctica respecto de sus problemáticas específicas.

El curso abordará la ubicación del trabajo forzoso dentro de la agenda sindical a través de la premisa del trabajo decente y su íntima relación con las plataformas de defensa de derechos laborales. Incluirá una sesión sobre el alcance del trabajo infantil y del derecho a la libertad sindical, para una mayor comprensión del espectro de los derechos fundamentales en el trabajo. En la segunda parte del curso se abordarán los aspectos vinculados a la denuncia a través de mecanismos nacionales e internacionales. El curso consta de 8 sesiones de dos horas y media cada una, sumando en total 20 horas sincrónicas.

Objeto:

El curso sobre trabajo forzoso y rol de los sindicatos ofrece una perspectiva dinámica de conceptos gravitantes como el de trabajo forzoso, así como los de trabajo infantil y libertad sindical, la igualdad y no discriminación y la seguridad y salud en el trabajo. Este enfoque basado en los derechos fundamentales en el trabajo permitirá a los estudiantes el tomar contacto con estos conceptos para considerar sus alcances en la institucionalidad existente en el nivel nacional y desde la perspectiva del sistema universal de protección de la OIT. La información a ser proporcionada será fundamental para que se enfoque esta problemática sobre ámbitos productivos y geográficos en los que existe mayor incidencia del trabajo forzoso (o donde existe riesgo de que ocurra).

De esta manera, el curso permitirá que sus participantes adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan participar en propuestas de acción contra el trabajo forzoso desde sus respectivas experiencias.

Estructura:

En particular, se adoptará el estudio de los siguientes temas en 8 clases en las que se abordarán definiciones centrales, se dará a conocer las regulaciones más relevantes aplicables y se pondrá en práctica los saberes traídos a la clase y los aprendidos en ella:

Clase 1.- Trabajo forzoso: elementos para su identificación en la actividad maderera y en otros sectores económicos

En esta sesión se busca abordar el concepto de trabajo forzoso, el marco normativo internacional y nacional aplicable, las estimaciones, los indicadores para su detección, así como la institucionalidad nacional existente para la lucha contra esta problemática. Estos conceptos serán presentados de forma estrechamente vinculada a aspectos prácticos de interés para los participantes, identificando sectores económicos de mayor riesgo —entre ellos, con particular énfasis, el de la extracción maderera— y promoverá una reflexión sobre el contexto de la pandemia del Covid-19 y la situación de las personas en riesgo de caer en situaciones de trabajo forzoso.

Clase 2: Libertad sindical: ámbito de aplicación y herramientas para su fortalecimiento

La clase presenta una reflexión actualizada y práctica sobre los desafíos a la libre sindicalización, la negociación colectiva y la huelga en el marco actual. Así, los estudiantes reflexionarán sobre los problemas actuales del ejercicio de los derechos colectivos (su ejercicio en tiempos de distanciamiento social, el recurso a medios tecnológicos, entre otros temas) a partir de su propia experiencia y conocimiento; así como la importancia de la defensa de la utilidad de la concertación laboral en la pandemia y el escenario posterior a la crisis.

El punto de llegada en esta clase será el que los propios estudiantes puedan formular propuestas para fortalecer el ejercicio de los derechos de sindicalización y los derechos fundamentales de las personas que trabajan gracias a la acción colectiva, entre ellos, la libertad de trabajo.

Clase 3: Rol de las organizaciones de trabajadores en la lucha contra el trabajo forzoso

Tras identificarse las características de las situaciones de trabajo forzoso, en esta sesión se abordarán los principales aspectos vinculados al rol de los sindicatos en la lucha contra el trabajo forzoso. Se promoverá la formulación de una matriz de acción sindical, a través del trabajo de grupos con el fin último de identificar actividades y/o productos concretos en los sectores priorizados.

Clase 4.- El derecho de igualdad y no discriminación y su aplicación en la plataforma de lucha sindical

Esta clase abordará una entrada práctica a los problemas más frecuentes que las organizaciones sindicales deben afrontar de cara a la vigencia de los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación, como son los tratos peyorativos prohibidos por motivo antisindical y por razón de género. A partir de casos emblemáticos, se buscará brindar herramientas conceptuales que permitan a las organizaciones sindicales identificar cuándo se ha configurado un caso de discriminación y conocer el marco normativo nacional e internacional aplicable.

Clase 5.- Trabajo infantil: marco conceptual e instrumentos para su identificación

La clase está dedicada a presentar una visión interdisciplinaria sobre el trabajo infantil y explicar las diferencias entre los conceptos de trabajo de menores, trabajo adolescente y peores formas de trabajo infantil. A propósito de tal conocimiento y de la presentación de la normativa laboral aplicable, los estudiantes vincularán al trabajo infantil con fenómenos diarios.

Con soporte en la literatura y diagnósticos nacionales existentes, se buscará que los estudiantes identifiquen factores específicos que deben considerarse para potenciar la participación sindical en la agenda de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Clase 6: Seguridad y salud en el trabajo: principios y marco conceptual

En esta sesión, se presentará a los estudiantes un panorama sobre los principios que rigen al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con énfasis en los aspectos que involucran directamente a las organizaciones sindicales. Así, se procurará despertar el natural interés de los participantes en esta materia hacia la construcción de una reflexión práctica que les permita incidir positivamente en sus respectivos ámbitos de actuación en favor del fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos ocupacionales.

Clase 7: Introducción a los mecanismos nacionales para la defensa de los derechos fundamentales en el trabajo: la inspección del trabajo

Los estudiantes serán sensibilizados en el contenido del tercer plan aprobado sobre la materia, desarrollándose actividades prácticas para la identificación de acciones concretas contempladas en tal instrumento. Para esto se servirán de casos prácticos que permitan identificar la utilidad de la vía administrativa, en particular, la inspección del trabajo: sus procedimientos, características y aspectos prácticos más relevantes para un uso estratégico en la defensa de los derechos laborales.

Clase 8.- Introducción a los mecanismos de control de la OIT

Se presentará de forma general a los mecanismos internacionales de defensa de derechos fundamentales en los que la libertad de trabajo pudiera ser objeto de control. Los estudiantes trabajarán en la identificación práctica de las instancias correspondientes y reconocerán sus características esenciales a propósito del desarrollo de dos casos con asignación de roles.

Esta exposición general se dará con presentación de materiales didácticos sobre los flujos a seguirse, incluyendo al proceso que corresponde a la acción seguida ante la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT y el Comité de Libertad Sindical, a fin de analizar y contrastar sus características.

Metodología:

Las sesiones virtuales se dictarán una vez a la semana y tendrá una duración de 2:30 horas. La semana previa a cada sesión se enviará el material de lectura para que los participantes tengan tiempo para prepararse adecuadamente. Cada sesión incluirá por lo menos un caso práctico para discusión de los participantes. El número máximo de participantes es de 25 personas. Las sesiones se desarrollarán en la plataforma Zoom que facilitará la OIT.

Evaluación

Se tomará una prueba de entrada y de salida en cada sesión. El peso específico de las seis (6) pruebas de salida será equivalente al 100% de la calificación final. Se podrán eliminar las dos notas más bajas obtenidas (incluye cualquier inasistencia que pudiera registrarse).

Flexibilidad de los módulos

Como se observa, la estructura modular de los cursos permitirá una implementación de estos totalmente flexible, de forma tal que el curso pueda ser replicado en regiones diversas y añadiendo en tales regiones aspectos útiles para cada realidad productiva.

Uno de los materiales base para el desarrollo del curso es el documento "Prevención e Identificación de Trabajo Forzoso. Guía de Apoyo dirigida a Organizaciones de Trabajadores" (OIT, 2021):

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_776613.pdf

Docentes

Luis Mendoza Legoas (Coordinador)

Abogado laboralista. Magíster en Relaciones Industriales y de Empleo por la Universidad de Turín y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Profesor de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los campos siguientes: Derechos Fundamentales en el Trabajo, Derecho Laboral Empresarial, Derecho Internacional del Trabajo, Diálogo Social y en diversos cursos de metodología de investigación jurídica. Vocal titular de la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Paola Egúzquiza

Abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En la PUCP: estudios de Maestría de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Diplomatura de Estudios en Derechos Fundamentales en el Trabajo y Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil para la Inspección del Trabajo.

Cursos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín: Academia de Género, Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo, Academia sobre el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo y Promoción sobre el Trabajo Forzoso.

Cursos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Panamá: Formación Sindical sobre las Normas Internacionales de Trabajo, seguimiento Proceso Panorama Normativo Laboral, Principios y Derechos Fundamentales del trabajo y las formas atípicas de empleo.

Punto Focal por los Países Andinos (sector Trabajador) de la Iniciativa Regional por América Latina y el Caribe Libre del Trabajo Infantil y Miembro del Equipo Jurídico Continental de la CSA y Miembro del CPETI y de la Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso.

Mauro Ugaz

Mauro Ugaz es Socio del área de People Advisory Services de Ernst & Young. Tiene más de 18 años de experiencia asesorando a empresas peruanas y extranjeras en temas vinculados a la aplicación de normas laborales, negociaciones colectivas, inspecciones, reorganizaciones empresariales, procesos laborales y tributario-laborales, entre otras materias vinculadas a lo laboral. Es miembro del Colegio de Abogados de Lima y de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo. Reconocido como uno de los líderes en temas laborales en el Perú por Chambers and Partners Latinoamérica (2019 - 2012) y Legal 500 (2019 - 2014). Asimismo, se desempeña como profesor de Derecho del Trabajo en la Pontificia Universidad Católica del Perú y dicta el curso de post grado de Pragmática de las negociaciones colectivas en el mismo centro de estudios. Es consultor externo de la Academia de la Magistratura Peruana, USAID y de la ONG Facilitando Comercio con el propósito de brindar capacitación a inspectores de trabajo, defensores públicos y jueces en materia laboral. Ha dictado cursos de capacitación para diferentes universidad nacionales y privadas, empresas privadas, entidades públicas, entre otras instituciones del medio. Es Magister en Recursos Humanos por el EAE Business School.

Estela Ospina



Abogada laboralista en THANI, mujeres protegiendo el trabajo saludable. Maestría en Derecho del Trabajo y Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Docente PUCP.

Liliana Salomé

Abogada. Docente en la facultad de Derecho y en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Con estudios de especialización en “Derechos Humanos y Mujeres” en la Universidad de Chile y en “Justicia Constitucional y tutela jurisdiccional de los derechos” en el Universidad de Pisa. Consultora en diversas entidades vinculadas a la defensa y promoción de los derechos, como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Su experiencia profesional incluye haber sido Directora General de Igualdad de Género y no Discriminación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.